

Secretaría General
Pleno 0360/2025
Punto 8.14
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 21 de Octubre de
2025

Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente Municipal

Lic. Ricardo Antonio Galván Ibarra

Subdirector de Patrimonio Municipal

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permite notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de Octubre del 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González que tiene por objeto instruir al titular de la Subdirección de Patrimonio Municipal para que realice un análisis, estudio, evaluación y dictaminación de la vialidad de otorgar un espacio ubicado en la planta baja del edificio de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, con domicilio en la Calle Independencia número 123 en la Colonia Centro de esta Ciudad, para otorgarla bajo la figura jurídica de comodato al INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) para instalar un museo de naturaleza temporal y en su caso permanente; Para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0353/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52 y 55 fracción XIV, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, instruir al titular de la Subdirección de Patrimonio Municipal para que realice un análisis, estudio, evaluación y dictaminación de la viabilidad de otorgar un espacio ubicado en la planta baja del edificio de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, con domicilio en la Calle Independencia número 123 en la Colonia Centro de esta Ciudad, para otorgarla bajo la figura jurídica de comodato al INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) para instalar un museo de naturaleza temporal y en su caso permanente.

El dictamen que emita el titular de la Subdirección de Patrimonio Municipal deberá ser entregado al Arquitecto Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, para que por su conducto sea puesto a consideración de este órgano máximo de Gobierno.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de
Enfermedades Infecciosas"

Puerto Vallarta, Jalisco, a 21 de Octubre de 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.